

Asunto: CONVOCATORIA

**C.C. SINDICOS Y REGIDORES
DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEON.
PRESENTE.-**

Por instrucciones del **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León y con fundamento en los Artículos 44, fr. II y 47, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 37, fr. II y 39 y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, N.L., me permito convocarlos a la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN** de Cabildo con carácter de **ORDINARIA** que se celebrará el próximo **30 de junio de 2022** a las **11:30 once horas con treinta minutos**, en la sala de sesiones del H. Cabildo del Ayuntamiento.

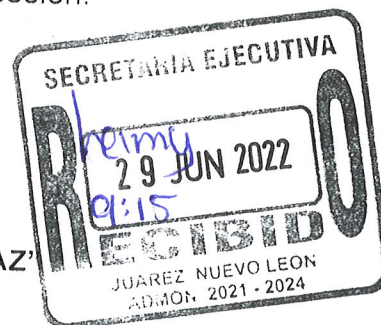
Me permito acompañar el orden del día de la mencionada sesión.

Aprovecho para reiterar mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE,
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
JUÁREZ, N.L., A 29 DE JUNIO DE 2022



LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
JUÁREZ, N.L.
ADMÓN. 2021-2024



C.C.P., LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ PRESIDENTE MUNICIPAL
C.C.P. LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO



ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, RELATIVO AL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN, DEROGACIÓN Y/O ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

VII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, RELATIVO A LA REFORMA POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN, ABROGACIÓN Y/O DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO DE JUECES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

VIII.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y VIALIDAD, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA DONACIÓN DE UN LICENCIAMIENTO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CAPTURA FACIAL Y PROCESAMIENTO BIOMÉTRICO.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN